I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001453

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

Cerrillos, 06 AGO 2013

V I S T O S:

La Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 1 de agosto de 2013, el Certificado N°122/2013, de la Secretaria Municipal; el Ord. N°207/2013 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley Nº19.410; la Ley N°20.501; los Decretos Exentos N°202/2449/2012, N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013, Nº202/267/2013, N°202/402/2013, N°202/480/2013, N°202/598/2013, Nº 202/892/2013 y N°202/980/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2449/2012 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, modificado por los Decretos Exentos N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013, N°202/267/2013, N°202/402/2013, N°202/480/2013, N°202/598/2013, Nº202/892/2013 y N°202/980/2013.

El acuerdo adoptado en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado con fecha 1 de agosto de 2013.

D E C R E T O:

1. Modificase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, sancionado por Decreto Exento N°202/2449/2012 en el sentido de aumentar la dotación docente del Liceo Dr. Luis Varas Salcedo, creando 1 cargo de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica en la jornada vespertina, con 30 horas docentes.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001453

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA